

UDS

Mi universidad.

Nombre:

Esmeralda Velazquez de la Cruz.

Docente:

Karla jaqueline Flores Aguilar.

Tema:

Bioética en la práctica de enfermería.

Carrera:

Enfermería.

Materia:

Bioética

Cuatrimestre
2^{do}

Parcial:

4^{to}

Comitan de domingues a 27 de Marzo

año 2025

Introducción.

D M A

Scribo

La violencia obstétrica es un problema grave y complejo que afecta a mujeres en todo el mundo especialmente en entornos sanitarios como en los hospitales, clínicas y en los centros de atención, así como esos tipos de violencia pueden verse de distintas maneras incluyendo el abuso de confianza.

Ya que también son violencia de los principios éticos fundamentales en la enfermería como maleficencia, autonomía, no maleficencia y la justicia.

La violencia sexual es la privacidad y la dignidad de los pacientes ya que pueden tener graves consecuencias para la salud y bienestar como el daño emocional, psicológico y físico.

Así como los enfermeros deben ser conscientes de las responsabilidades y obligaciones en la protección de los derechos de los pacientes y en la prevención de la explotación sexual.

DELITO DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA

Actos de violencia física, psicológica o emocional que se cometan contra las mujeres durante el embarazo, el parto o el posparto, por parte de los profesionales de la Salud o en los entornos sanitarios.

Primeros estudios y denuncias en el Siglo XX

Norma

Norma 046 violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

Casos Emblemáticos.

Analisis de casos reales de violencia obstétrica en entornos de enfermería.

- Factores Contribuyentes por sobre carga laboral, falta de formación, Sistemas culturales.

Impacto en la Salud.

- Consecuencias físicas y psicológicas de la violencia obstétrica para las mujeres.

Aspectos Éticos

- Principios éticos vulnerables: Autonomía, Justicia, no Maleficencia.
- El consentimiento informado como pilar del respeto a la paciente.
- Dilemas éticos comunes en la práctica de enfermería obstétrica.

Violencia Emocional

Comportamientos que pueden afectar la autoestima o la dignidad de la mujer.

Implicaciones para la práctica de ENF.

Responsabilidad legal y profesional de las enfermeras en la prevención de violencia obstétrica.

Necesidad de protocolos y guías de práctica clínica basados en evidencia y el respeto a los derechos de las mujeres.

Importancia de la formación continua en derechos humanos, perspectiva de género y atención humanizada.

Llamado a la acción

- La violencia obstétrica como un problema de salud pública y de derechos Humanos.

- El rol fundamental de la enfermería en la transformación de la atención obstétrica.

- Necesidades de un compromiso colectivo para erradicar un parto seguro y respetuoso para todas las mujeres.

Impacto en la Salud Pública y los Costos asociados a la atención de las víctimas.

Estrategias de prevención y abordaje.

- Educación y Sensibilidad del personal de Salud.

- Implementación de políticas y protocolos de atención respetuosa.

- Fortalecimiento de los mecanismos de denuncia y protección de las víctimas.

DELITO CONTRA LA REPRODUCCIÓN SEXUAL

Donde Ocurre

Estos delitos son más frecuentes: Hospitales, Clínicas, centros de atención a largo plazo, domicilios de paciente.

Factores

Los factores que contribuyen a la ocurrencia en estos lugares son: aislamiento, falta de supervisión y las relaciones de poder desiguales.

Factores

Cultura organizacional
Falta de formación en ética y derechos Humanos, relaciones de poder jerárquicas imponibilidad.

Aspectos

- Violencia de los principios éticos de la enfermería, respeto a la autonomía, maleficencia, no maleficencia, justicia.
- El consentimiento informado y la capacidad de los pacientes para tomar decisiones.

Como Sucede.

En la forma en los que se cometen estos delitos: Abuso de confianza, manipulación, coerción, aprovechamiento de la vulnerabilidad del paciente

Tipos de delitos

- Acoso Sexual
- Abuso Sexual
- Violación
- Explotación Sexual

Cuando Ocurrió

Siglo XX

Primeras denuncias públicas sobre el Abuso sexual en entornos sanitarios

Siglo XXI

Aumento de la conciencia pública y desarrollo de protocolos de prevención y actuación.

Prevención

- Propuestas para mejorar la prevención con protocolos claros, formación continua, supervisión, canales de denuncia seguros y confidenciales

- Compromiso de todos los actores (profesionales, instituciones, sociedad) para erradicar un delito contra la reproducción sexual en la enfermería

• Conflicto entre el deber de cuidar y la comisión de un delito.

• En esos casos el código deontológico de enfermería.

Implicaciones para un enfermero

• Impacto en la profesión, des prestigio, perdida de confianza pública, daño a la imagen de la enfermería.

• Consecuencias para la víctima, como los trastornos psicológicos, problemas de salud mental y dificultad en la recuperación.

Conclusion.

D M A

Scribe®

En conclusión la violencia y el delito contra la reproducción sexual en enfermería son un problema grave ya que afectan la salud y el bienestar de las personas especialmente de las mujeres y los pacientes.

Así como la violencia obstétrica se refiere a algún acto de violencia física, psicológica o emocional que se comete contra las mujeres durante un embarazo por parte de los profesionales de salud o ya sea en un entorno hospitalario ya que a veces esto pasa por falta de un buen conocimiento o información, el trato despectivo, la negligencia y el abuso físico.

En ambos casos cada profesional tiene un papel fundamental en la prevención y un buen manejo de esos delitos ya que deben estar bien capacitados para reconocer y abordar situaciones de abuso o explotación y así crear un buen entorno seguro y con respeto para cada uno de los pacientes.

Así como la reproducción sexual enfermería tiene que respetar a los pacientes para crear un entorno seguro y puedan ser libres.